Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Concurso de ofertas para la *REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÑIA TTE BOGADO.*

En la ciudad de Coronel Martínez, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 08:20 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Martínez, que son: el Señor Simón Eloy Báez Fernández – Secretario General, Lic. Vivian Ayesa Martínez – Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas y la Srta. Laura Cardozo- Aux. Administrativa a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital N° 301.386).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 322.773.

c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.

d) Oferta presentada por 4 (cuatro) firma oferente en el marco de referencia

e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 10/02/2017.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	PINTURERÍA ALFRED	OBRAR S.R.L.	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	CONSTRUCCIONES TAI
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. **Formulario 1**	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida x 70 días x 5%	No Cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	cumple	cumple	cumple	cumple

* La Empresa PINTURERÍA ALFRED no cumple con la póliza de mantenimiento de ofertas por que esta adulterada presenta con tachadura por lo que este comité desestima la Oferta.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar

entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	OBRAR S.R.L.	152.452.132
2	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	173.932.870
3	CONSTRUCCIONES TAI	159.600.000
4	PINTURERÍA ALFRED	148.887.878

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

Documentos	OBRAR S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Experiencia Especifica en Obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 (tres) contrato, durante los últimos diez 3 (tres) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Capacidad en Materia del Personal	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos	CUMPLE
Formulario De Composición de Precios Unitarios	CUMPLE

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** para la "REPARACION DE LA ESCUELA BASICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÑIA TTE BOGADO " a la Empresa **OBRAR S.R.L.** , por la suma total de **Gs. 152.452.132** (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento treinta y dos), por ser la oferta en cumplir

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Simón Eloy Báez Fernández Secretario General	Vivian Ayesa Martínez Encargada de la UOC	Laura Cardozo Auxiliar Administrativo